



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA											
Lugar: Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores											
Fecha: 29 de junio de 2018											
Hora: 10:32 AM											
OBJETIVO											
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.											
RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Dirección</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Delegación/Órgano/Entidad</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">INMUEBLE Y OFICINAS</td> <td style="padding: 5px;">Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.</td> <td style="padding: 5px;">DELEGACIÓN</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	INMUEBLE Y OFICINAS	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	DELEGACIÓN	
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario								
INMUEBLE Y OFICINAS	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	DELEGACIÓN									
ACUERDOS											
ACUERDOS											
<p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Nombre del Resguardante</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Cargo del Resguardante</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Delegación/Órgano/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">RAMIRO DÁVILA FUENTES</td> <td style="padding: 5px;">DELEGADO</td> <td style="padding: 5px;">DELEGACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	RAMIRO DÁVILA FUENTES	DELEGADO	DELEGACIÓN		
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad									
RAMIRO DÁVILA FUENTES	DELEGADO	DELEGACIÓN									
<p>II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.</p>											
<p>III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.</p>											
<p>IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.</p>											



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

RAMIRO DÁVILA FUENTES
DELEGADO

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

RAMIRO DÁVILA FUENTES
RESGUARDANTE

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 11:32

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Al macén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	DELEGACIÓN	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
SERGIO ARTURO SALAS FLORES	DELEGADO	DELEGACIÓN

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.


FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL


JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO


JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL


ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA
<p>Lugar: ALMACEN RURAL DE DICONSA en el estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Fecha: 29 de junio de 2018</p> <p>Hora: 12:12 horas</p>

OBJETIVO
<p>Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.</p>

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS			
Inmueble/Oficina/Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
ALMACEN	BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES 2565, COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	SUBGERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA TORREÓN DE DICONSA	

ACUERDOS						
<p>ACUERDOS</p> <p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p> <table border="1" data-bbox="321 1423 1367 1577"> <thead> <tr> <th>Nombre del Resguardante</th> <th>Cargo del Resguardante</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALFREDO HERNANDEZ USCANGA</td> <td>JEFE DE BODEGA</td> <td>ALMACEN DICONSA</td> </tr> </tbody> </table> <p>II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.</p> <p>III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.</p> <p>IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.</p>	Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	ALFREDO HERNANDEZ USCANGA	JEFE DE BODEGA	ALMACEN DICONSA
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad				
ALFREDO HERNANDEZ USCANGA	JEFE DE BODEGA	ALMACEN DICONSA				




- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron




JOSÉ INÉS SÁNCHEZ AGUILAR
SUBGERENTE DE LA UNIDAD
OPERATIVA TORREÓN DE DICONSA



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y SECRETARIO



JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA



ALFREDO HERNÁNDEZ USCANGA
RESGUARDANTE



ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA											
Lugar: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza.											
Fecha: 29 de junio de 2018											
Hora: 13:55 HORAS											
OBJETIVO											
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.											
RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Organo/Entidad</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INMUEBLE Y OFICINAS</td> <td>Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza</td> <td>DELEGACIÓN</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/Entidad	Comentario	INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	DELEGACIÓN	
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/Entidad	Comentario								
INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	DELEGACIÓN									
ACUERDOS											
ACUERDOS											
<p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Resguardante</th> <th>Cargo del Resguardante</th> <th>Delegación/Organo/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MIGUEL ENRIQUE VALDIVIA ESPINOLA</td> <td>SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>DELEGACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Organo/Entidad	MIGUEL ENRIQUE VALDIVIA ESPINOLA	SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN	DELEGACIÓN		
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Organo/Entidad									
MIGUEL ENRIQUE VALDIVIA ESPINOLA	SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN	DELEGACIÓN									
<p>II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.</p>											
<p>III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.</p>											
<p>IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.</p>											



- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

P.A.

SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DELEGADO Y PRESIDENTE

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

MIGUEL ENRIQUE VALDIVIA ESPINOLA
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO Y
RESGUARDANTE

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Instituto Nacional de la Economía Social

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 15:22 horas

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Al macén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Blvd. Venustiano Carranza N° 2490,, Edificio “De la Fuente” 2do piso local 4, Colonia Republica C.P.25280, Saltillo Coahuila.	DELEGACIÓN	

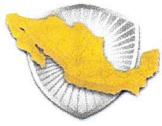
ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
FERNANDO RODRÍGUEZ AZPE	SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO	DELEGACIÓN

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

MIGUEL ÁNGEL SÁENZ PÉREZ
DELEGADO INAES

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

FERNANDO RODRÍGUEZ AZPE
RESGUARDANTE

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 16:42 horas

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/ Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE Y OFICINAS	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	GERENCIA	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
CÉSAR RANGEL BARRAZA		GERENCIA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del “Formato de Inmueble Blindado”, dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZÁLEZ,
GERENTE ESTATAL DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL LICONSA



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL



LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA



CÉSAR RANGEL BARRAZA
RESGUARDANTE

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC